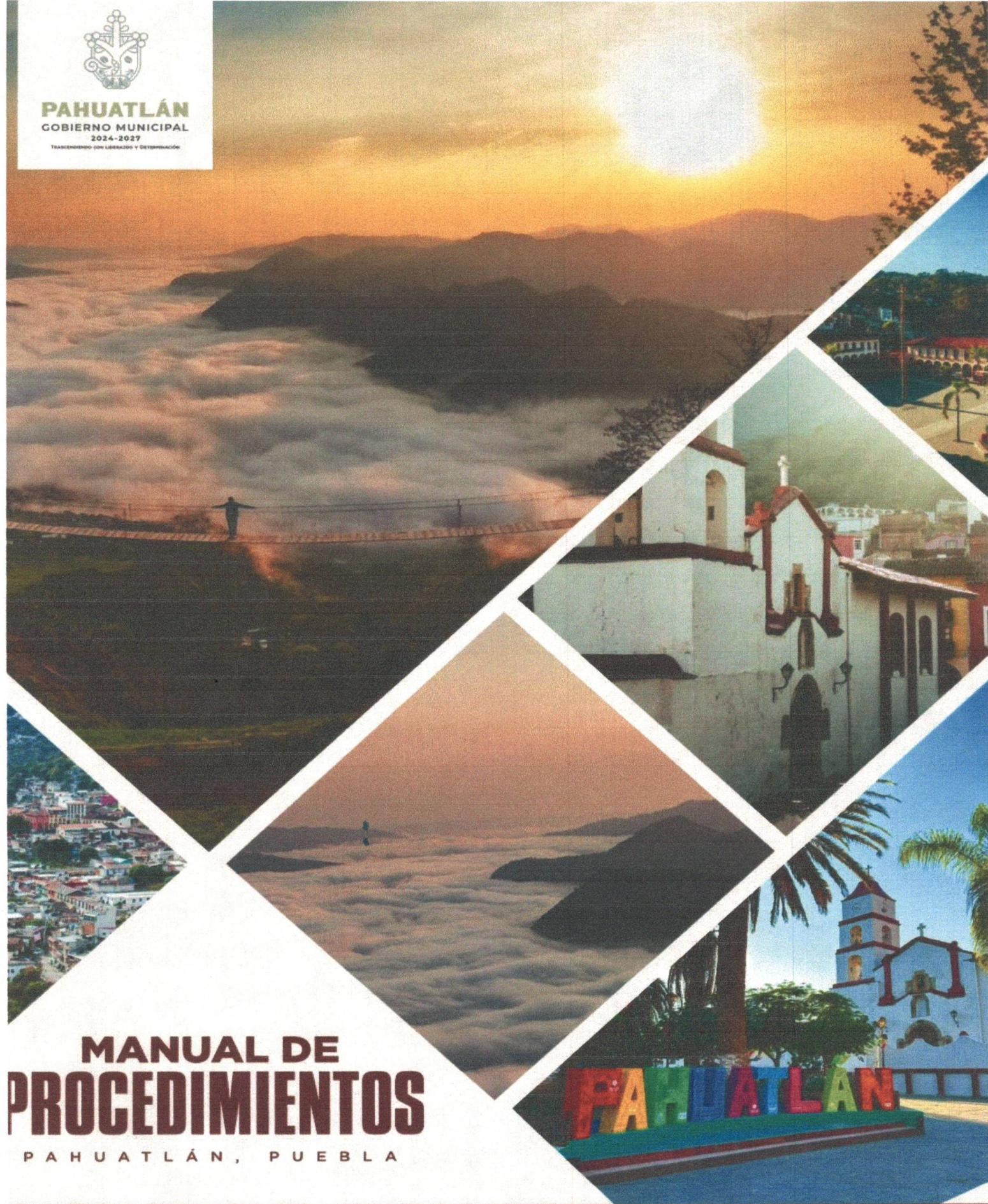




PAHUATLÁN

GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

TRASCENDIENDO CON LIBERACIÓN Y DETERMINACIÓN



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

PAHUATLÁN, PUEBLA

ENLACE BIENESTAR

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ENLACE BIENESTAR

CLAVE

MPP/EB/24-27/MDP

FECHA DE EMISIÓN

4 DE AGOSTO 2026

FECHA DE ACTUALIZACIÓN

4 DE AGOSTO 2026

VALIDACIÓN

ENLACE BIENESTAR

AUTORIZACIONES



C. ROSA ISELA MENDOZA DOS CAMINOS
ENLACE BIENESTAR



MTRO. MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ CORTÉS
CONTRALOR MUNICIPAL
2024 - 2027

INDÍCE

1.- INTRODUCCIÓN	4
2.-OBJETIVO DEL MANUAL	4
3.- MARCO NORMATIVO.....	5
MARCO JURÍDICO FEDERAL.....	5
MARCO JURÍDICO ESTATAL	5
MARCO JURÍDICO MUNICIPAL.....	5
4.- MISIÓN	6
5.- VISIÓN.....	6
6.- LISTADO DE PROCEDIMIENTOS	7
7. DESARROLLO DE PROCEDIMIENTOS	7
8. GLOSARIO	13
9. DIRECTORIO.....	15
10.- ANEXOS DOCUMENTALES.....	16

1.- INTRODUCCIÓN

El presente Manual de Procedimientos de la Dirección de Enlace Bienestar del H. Ayuntamiento del Municipio de Pahuatlán constituye un instrumento técnico-administrativo que tiene como propósito establecer de manera clara y ordenada los procedimientos para la operación, gestión y seguimiento de los programas sociales y acciones de bienestar implementadas en el municipio.

Este documento permite definir las actividades, responsabilidades y mecanismos de coordinación necesarios para brindar una atención eficiente a la ciudadanía, garantizando transparencia, legalidad y equidad en la integración de beneficiarios y en la ejecución de apoyos sociales.

Asimismo, el manual contribuye a fortalecer la organización interna del área, facilitar la correcta aplicación de los procesos administrativos y promover una adecuada coordinación con dependencias federales, estatales y municipales, en beneficio de la población del Municipio de Pahuatlán.

2.-OBJETIVO DEL MANUAL

Establecer los procedimientos administrativos y operativos que regulan las actividades de la Dirección de Enlace Bienestar, definiendo las responsabilidades, actividades y mecanismos de coordinación para la atención ciudadana, gestión de programas sociales y seguimiento de apoyos, con la finalidad de garantizar un servicio eficiente, transparente y orientado al bienestar social de la población del Municipio de Pahuatlán

3.- MARCO NORMATIVO

La Dirección de Enlace Bienestar del Municipio de Pahuatlán fundamenta su actuación en el siguiente marco jurídico, que regula la organización, funcionamiento y ejecución de acciones en materia de desarrollo social:

MARCO JURÍDICO FEDERAL

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

MARCO JURÍDICO ESTATAL

- Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla

MARCO JURÍDICO MUNICIPAL

- Bando Municipal de Pahuatlán, Puebla
- Plan Municipal de Desarrollo

4.- MISIÓN

Contribuir al bienestar de la población del Municipio de Pahuatlán mediante la gestión, vinculación y correcta ejecución de programas sociales, garantizando el acceso equitativo a los apoyos gubernamentales, con apego a los principios de legalidad, transparencia, inclusión y respeto a los derechos humanos, para mejorar las condiciones de vida de las y los ciudadanos.

5.- VISIÓN

Ser una Dirección eficiente, transparente y cercana a la ciudadanía, reconocida por su capacidad de gestión y coordinación interinstitucional, que impulse la reducción de las brechas de desigualdad social y contribuya al desarrollo integral del municipio, fortaleciendo la autosuficiencia, el bienestar comunitario y la inclusión social.

6.- LISTADO DE PROCEDIMIENTOS

NO.	PROCEDIMIENTOS ENLACE BIENESTAR	CLAVE
1	Difusión de información	PR-EB-01
2	Atención y orientación a beneficiarios	PR-EB-02
3	Gestión de programas sociales	PR-EB-03

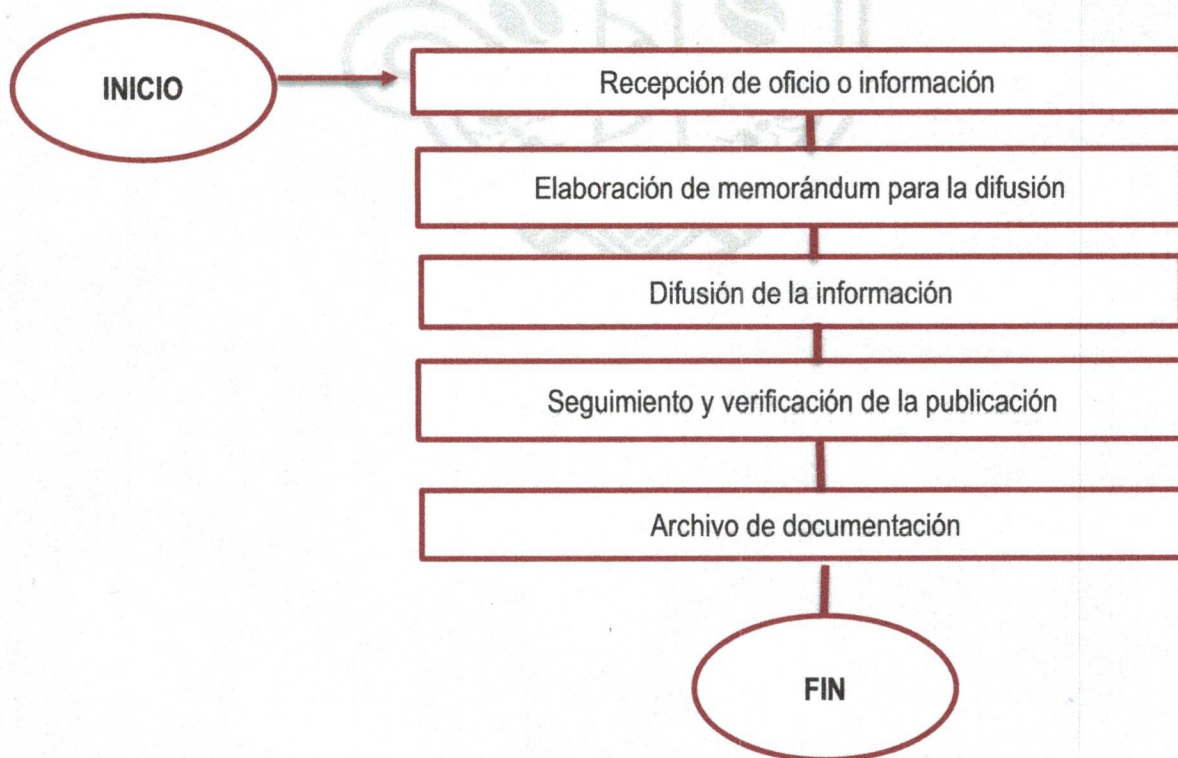
7. DESARROLLO DE PROCEDIMIENTOS

PROCEDIMIENTO

- **Nombre del Procedimiento:** Difusión de información
- **Clave:** PR-EB-01
- **Nombre de la dependencia:** Enlace Bienestar
- **Área Responsable:** Enlace Bienestar
- **Objetivo:** Establecer el proceso para la recepción, canalización y difusión de información relacionada con programas, apoyos, convocatorias y acciones de bienestar, a fin de garantizar que la ciudadanía del Municipio de Pahuatlán tenga acceso oportuno, claro y veraz a la información emitida por las diferentes instancias gubernamentales.
- **Tiempo aproximado:** 2 días

Descripción del procedimiento			
No.	Puesto o Área	Descripción de la actividad	Documento
1	Enlace Bienestar	Recibe oficio o información relacionada con programas o apoyos sociales.	Oficios emitidos
2	Enlace Bienestar	Elabora memorándum dirigido al área encargada de difusión.	Memorándum
3	Enlace Bienestar	Realiza la difusión de la información correspondiente.	Memorándum
4	Enlace Bienestar	Da seguimiento a la publicación de la información.	
5	Enlace Bienestar	Archiva la documentación correspondiente.	

DIAGRAMA DE FLUJO

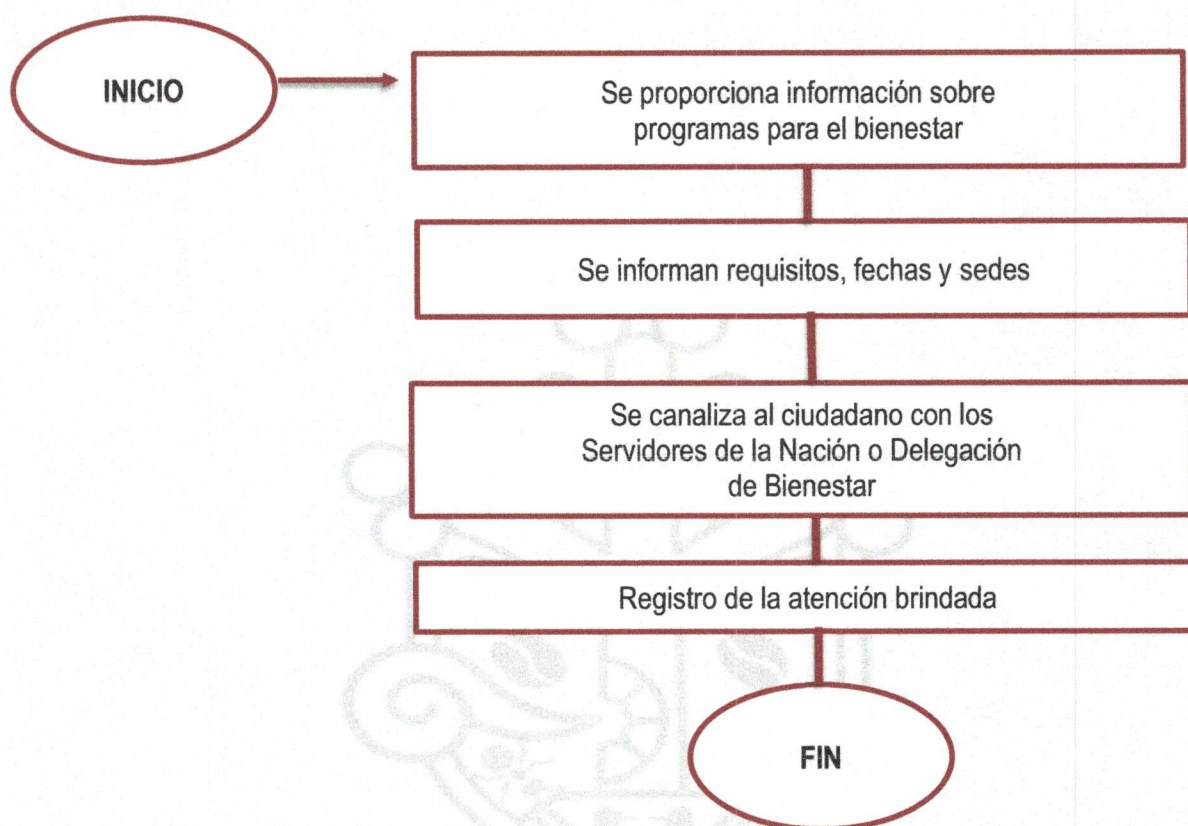


PROCEDIMIENTO

- **Nombre del Procedimiento:** Atención y orientación a beneficiarios
- **Clave:** PR-EB-02
- **Nombre de la dependencia:** Enlace Bienestar
- **Área Responsable:** Enlace Bienestar
- **Objetivo:** Brindar atención, orientación y acompañamiento a la ciudadanía sobre los programas para el bienestar, proporcionando información clara y actualizada, así como canalizando a las personas con las instancias competentes para facilitar su acceso a los apoyos y beneficios gubernamentales.
- **Tiempo aproximado:** 1 día

Descripción del procedimiento			
No.	Puesto o Área	Descripción de la actividad	Documento
1	Enlace Bienestar	Atiende a la ciudadanía y proporciona información sobre los programas para el bienestar, con base en la información oficial emitida por las autoridades competentes.	Convocatoria
2	Enlace Bienestar	Informa a los ciudadanos los requisitos, fechas, sedes y documentación necesaria para la incorporación o entrega de apoyos.	Convocatoria
3	Enlace Bienestar	Canaliza a los ciudadanos con los Servidores de la Nación o la Delegación de Bienestar para que realicen su registro o trámite correspondiente.	
4	Enlace Bienestar	Registra la atención brindada y da por concluida la orientación al ciudadano.	

DIAGRAMA DE FLUJO

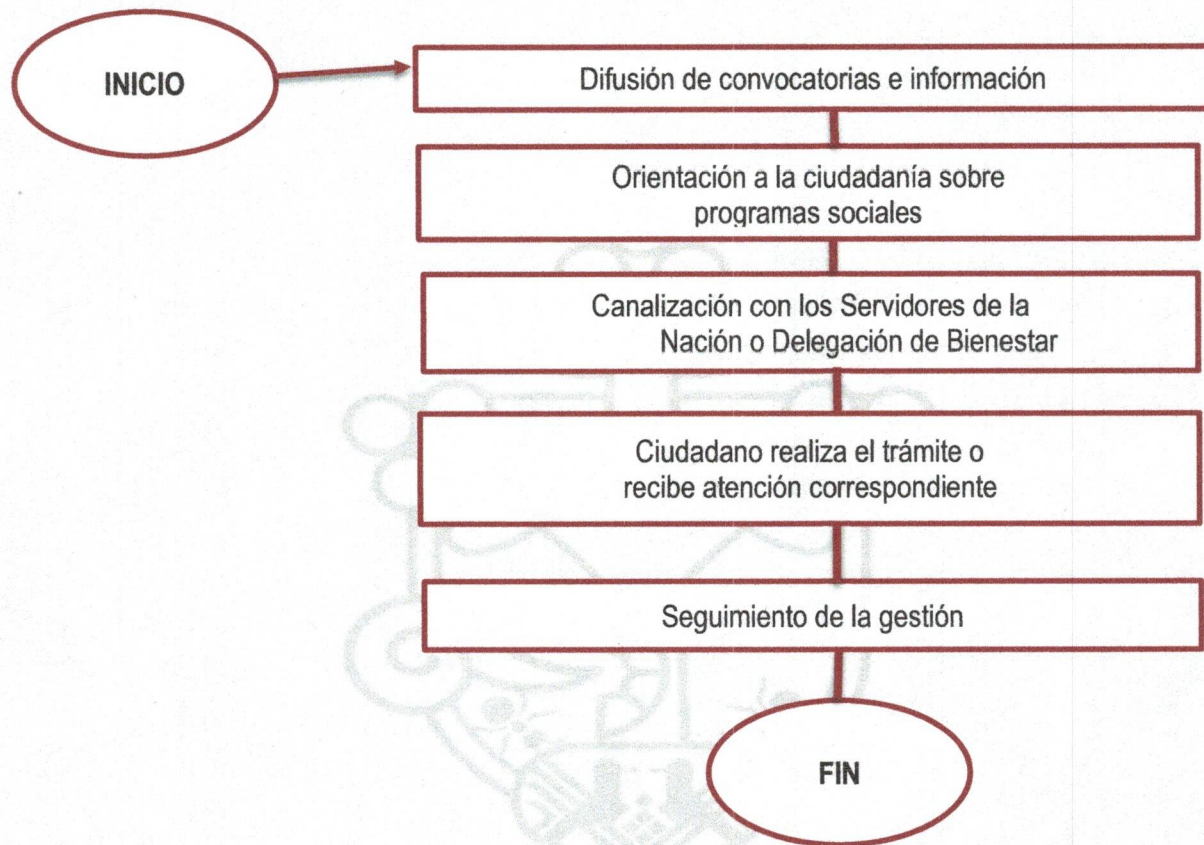


PROCEDIMIENTO

- **Nombre del Procedimiento:** Gestión de programas sociales
- **Clave:** PR-EB-03
- **Nombre de la dependencia:** Enlace Bienestar
- **Área Responsable:** Enlace Bienestar
- **Objetivo:** Facilitar el acceso de la ciudadanía a los programas y apoyos sociales mediante la difusión de convocatorias, la orientación a los solicitantes y la vinculación con las instancias responsables de su operación, contribuyendo a que la población acceda oportunamente a los beneficios gubernamentales.
- **Tiempo aproximado:** 1 días

Descripción del procedimiento			
No.	Puesto o Área	Descripción de la actividad	Documento
1	Enlace Bienestar	Difunde convocatorias, fechas de registro y entrega de apoyos de los programas sociales vigentes.	Convocatoria
2	Enlace Bienestar	Brinda orientación a la ciudadanía sobre los requisitos, beneficios y procedimientos de los programas sociales.	Convocatoria
3	Enlace Bienestar	Canaliza a los ciudadanos con los Servidores de la Nación o la Delegación de Bienestar para dar seguimiento a sus solicitudes o registros.	
4	Ciudadano	El ciudadano realiza el trámite correspondiente o recibe atención para aclaraciones y seguimiento directamente con la instancia competente.	
5	Enlace Bienestar	Da seguimiento a la gestión realizada y concluye la atención al ciudadano.	

DIAGRAMA DE FLUJO



8. GLOSARIO

- **Apoyos Sociales:**
Beneficios económicos o en especie otorgados por el gobierno a la población, con el fin de mejorar sus condiciones de vida.
- **Atención Ciudadana:**
Servicio brindado a la población para informar, orientar y dar seguimiento a sus solicitudes relacionadas con programas sociales.
- **Beneficiarios:**
Personas que reciben apoyos o forman parte de algún programa social.
- **Coordinación Institucional:**
Colaboración entre diferentes dependencias y niveles de gobierno para la ejecución de programas y acciones de bienestar.
- **Dependencias:**
Entidades de la administración pública en sus distintos órdenes de gobierno encargadas de implementar políticas y programas sociales.
- **Gestión de Programas Sociales:**
Proceso de planeación, organización, ejecución y seguimiento de programas destinados al bienestar de la población.
- **Marco Normativo:**
Conjunto de leyes, reglamentos y disposiciones que regulan la actuación de la Dirección de Enlace Bienestar.
- **Planeación:**
Proceso mediante el cual se establecen objetivos, estrategias y acciones para el desarrollo social del municipio.
- **Políticas Públicas:**
Acciones y decisiones del gobierno orientadas a atender necesidades sociales y mejorar la calidad de vida de la población.

- **Programas Sociales:**

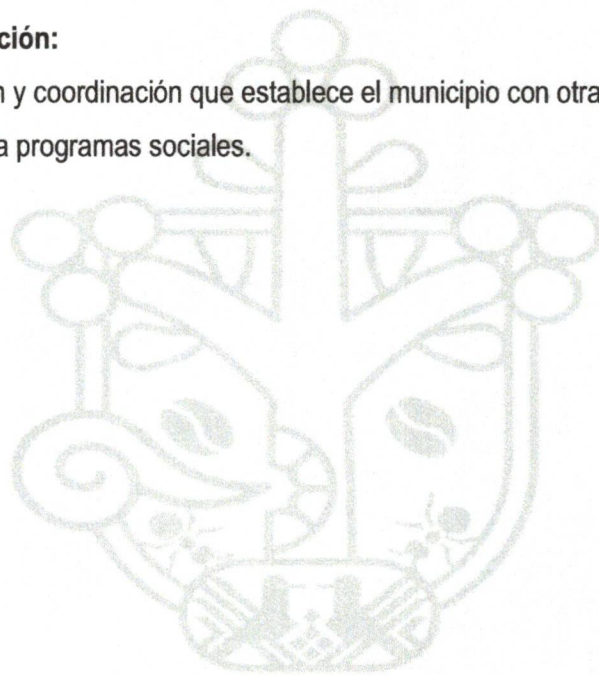
Instrumentos del gobierno diseñados para apoyar a la población, especialmente a grupos en situación de vulnerabilidad.

- **Transparencia:**

Principio que garantiza el acceso a la información y el uso adecuado de los recursos públicos.

- **Vinculación:**

Relación y coordinación que establece el municipio con otras instancias para facilitar el acceso a programas sociales.



9. DIRECTORIO

UNIDAD ADMINISTRATIVA	NOMBRE DEL TITULAR	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO
DIRECCIÓN DE BIENESTAR Calle 5 de mayo, s/n Pahuatlán, Puebla C.P. 73100	ROSA ISELA MENDOZA DOS CAMINOS ENLACE BIENESTAR	Enlacebienestarpahuatlan2427@g mail.com	7767520505

10.- ANEXOS DOCUMENTALES

En este apartado se incorporan los formatos y documentos de apoyo utilizados para la ejecución de los procedimientos descritos en el presente Manual. Su finalidad es facilitar la aplicación de las actividades administrativas y promover el uso de documentos estandarizados por parte de las áreas responsables.

Los formatos contenidos en esta sección forman parte del Manual de Procedimientos y servirán como referencia para el adecuado desarrollo de las funciones institucionales, pudiendo actualizarse cuando las necesidades administrativas o la normatividad aplicable así lo requieran.

1- MEMORÁNDUM



MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA.
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
MEMORÁNDUM Núm. MPP/EB/2026/003

Fecha: 08 de julio de 2026

Para: **Isaid Omar Ramírez Gayosso**
Director de Comunicación Social

De: **C. Rosa Isela Mendoza Dos Caminos**
Enlace Bienestar.
PRESENTE

Asunto: El que se indica.

Por medio del presente, me permito solicitar de la manera más atenta el apoyo de la Dirección a su cargo para la difusión, a través de los medios oficiales del H. Ayuntamiento, del calendario de dispensación de pagos de las pensiones para el Bienestar, correspondientes al bimestre julio-agosto 2026, el cual se llevará a cabo del 6 de julio al 9 de agosto.

Lo anterior con la finalidad de informar oportunamente a las personas beneficiarias sobre las fechas de depósitos de sus apoyos económicos, de acuerdo con la letra inicial de su primer apellido, favoreciendo a una mejor organización y evitando contratiempos durante el periodo de pago.

Sin más por el momento, agradezco la atención brindada a la presente y quedo atento a cualquier comentario.

ATENTAMENTE
"TRASCENDIENDO CON LIDERAZGO Y DETERMINACIÓN"

☎ (774) 75 20505
✉ pahuatlant@puebla.gob.mx
📍 Leonaide Valle Irujo 1, Palacio Municipal, Pahuatlán, Puebla C. P. 73300

Rosa Isela Mendoza Dos Caminos
Isaid Omar Ramírez Gayosso

2.- OFICIO DE SOLICITUD



Oficio núm. 045/2026/05045.
Huachinango, Puebla a 24 de Abril de 2026.

C. Eduardo Romero Romero
Presidente Municipal del H.
Ayuntamiento de Pahuatlán, Puebla.
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresar mi más cordial saludo y por medio del presente hago de su conocimiento que el Gobierno de México cumple con el objetivo de favorecer el acceso a mejores niveles de Bienestar y revertir la situación de desigualdad social en México, en ese contexto, se llevará a cabo la entrega de medios de cobros del Programa La Escuela es Nuestra, la Sede será en el auditorio municipal de Pahuatlán, el día Lunes 04 de Mayo del 2026 en un horario de 08:00 a 15:00 hrs.

Por tal motivo, solicito a usted su valioso apoyo, mismo que resulta ser de vital importancia con préstamo de espacio [Auditorio Municipal] y recursos materiales (4 mesas y 260 sillas) y equipo de sonido.

Esperando contar con una respuesta favorable a la presente solicitud, le reitero mi más distinguida consideración.

Atentamente,
Director Regional de Programas para el Bienestar
de Huachinango

C. Hermito Gómez Castillo

RECIBIDO

24 ABR. 2026

VGM
}

3.- CONVOCATORIA



4. CALENDARIO DE PAGOS

A partir del día del depósito puedes disponer de tu pago

CALENDARIO DE PAGO

BIMESTRE: JULIO-AGOSTO 2026

LETRAS	DÍA	JULIO
A	LUNES	6
B	MARTES	7
C	MIÉRCOLES	8
C	JUEVES	9
D, E, F	VIERNES	10
G	LUNES	13
G	MARTES	14
H, I, J, K	MIÉRCOLES	15
L	JUEVES	16
M	VIERNES	17
M	LUNES	20
N, Ñ, O	MARTES	21
P, Q	MIÉRCOLES	22
R	JUEVES	23
R	VIERNES	24
S	LUNES	27
T, U, V	MARTES	28
W, X, Y, Z	MIÉRCOLES	29

La honestidad da resultados

Gobierno de México Bienestar